

LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2021

Bases de la convocatoria



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2021

Bases de la convocatoria

A través de este llamado, el Centro de Fotografía de Montevideo convoca a presentar propuestas expositivas para algunos de los espacios de exhibición al aire libre que gestiona. Está dirigido a uruguayos (UY) y latinoamericanos (LA). Los espacios de exhibición para el presente llamado a exposiciones fotográficas son:

- Fotogalería Prado (UY o LA)
- Fotogalería Parque Batlle (UY o LA)
- Fotogalería Goes (UY)

Todos los trabajos seleccionados serán expuestos en el correr del año 2021.

Índice

1. Condiciones generales
2. Condiciones particulares
 - 2.1 Espacios
 - 2.2 Características expográficas
 - 2.3 Requisitos de presentación
 - 2.4 A cargo del CdF
3. Etapas del llamado
4. Comisión de selección
5. Disposiciones finales
6. Sobre el CdF
7. Anexos
 - 7.1 Aceptación de bases
 - 7.2 Planos numerados de espacios expositivos

Aclaración: Esta convocatoria recibe propuestas solamente para los espacios al aire libre (fotogalerías) que gestiona el CdF. Debido a los ajustes en el calendario de exposiciones ante el contexto sanitario, en 2021 los espacios expositivos de la Sede CdF recibirán las propuestas que habían sido planificadas para 2020.



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2021

Bases de la convocatoria

1. Condiciones generales

Sobre el tema: el llamado es de tema libre.

Sobre nacionalidades o residencias: los participantes UY son ciudadanos/as uruguayos/as (no importa dónde residen).

Los participantes LA son residentes desde hace más de cinco años en Uruguay (no importa su lugar de nacimiento) y latinoamericanos/as (personas que hayan nacido o residan desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).

Sobre los postulantes: deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.

En el caso de propuestas colectivas, se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto, el cual deberá completar el [formulario de inscripción](#). Allí deberá inscribir los nombres y apellidos de cada autor/a de la muestra propuesta.

El colectivo deberá estar integrado por uruguayos y/o ciudadanos latinoamericanos o residentes desde hace más de cinco años en Latinoamérica. Deberá presentar la documentación que lo avale.

Una misma persona o colectivo podrá presentar más de una propuesta para el mismo o para diferentes espacios expositivos que integran este llamado.

2. Condiciones particulares

2.1 Espacios

Hay tres espacios de exhibición para postularse: Fotogalería Prado, Fotogalería Parque Batlle, y Fotogalería Goes. Se seleccionará una propuesta para cada uno de estos espacios.

Fotogalería Prado

Las propuestas que se presenten para este espacio deberán usar 80 paneles, siendo 79 para imágenes y 1 para el texto de la muestra. Los 4 paneles restantes corresponden a información institucional del CdF.

Fotogalerías Parque Batlle y Goes

Las propuestas que se presenten para estos espacios deberán estar conformados para cubrir 24 paneles, siendo 23 para imágenes y 1 para el texto de la muestra. Los paneles restantes corresponden a información institucional del CdF.

El CdF podrá resolver si las muestras fotográficas itinerarán a otras fotogalerías con las mismas características, en período a acordar.

2.2 Características expográficas

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales: miden 1,00 x 1,50 metros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, pues estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. Asimismo, es importante tomar en cuenta las especificaciones técnicas referentes a calidad de imagen y resolución fotográfica detalladas en el punto 2.3.

En caso de que el proyecto lo amerite, se puede incluir más de una fotografía por panel, paneles con textos, gráficas y/o ilustraciones. Es imprescindible que la propuesta contemple la totalidad de los paneles disponibles en las diferentes fotogalerías. Serán desestimadas las propuestas que no contemplen todos los paneles disponibles.

2.3 Requisitos de presentación

Envío de propuestas

Se reciben únicamente a través del [formulario de inscripción](#) en línea. Se debe incluir un enlace a través del que se pueda descargar la propuesta completa (y todo lo solicitado para cada espacio) en un solo archivo comprimido.

Para esto, es necesario crear una carpeta con todos los materiales solicitados, comprimirla, y a través de wetransfer.com generar el enlace que se debe copiar y pegar en el campo correspondiente del formulario de inscripción (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

La carpeta a comprimir debe contener:

- 1. Documento de identidad o pasaporte vigentes.** En caso de no residir en el país de origen, presentar documentación que pruebe la residencia actual y de los últimos cinco años. En caso de los colectivos, se deberá presentar la documentación de cada integrante.
- 2. Currículum** abreviado en español (hasta 1200 caracteres con espacios).
- 3. Marco conceptual** de la muestra en español (hasta 3000 caracteres con espacios) en formato digital (odt, doc o pdf).
- 4. Tres imágenes del proyecto expositivo en alta definición** para poder evaluar técnicamente. Deberán presentarse en formato tiff con compresión LZW a 5000 píxeles mínimo por el lado mayor (el tamaño aproximado de impresión es de 120 x 83 cm. a 150 dpi).



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2021

Bases de la convocatoria

5. Un texto descriptivo de la muestra (hasta 1500 caracteres con espacios). Este texto también se debe incluir en el pdf del proyecto expositivo, en el panel correspondiente (hay un panel identificado para este texto en los planos con los paneles numerados).

6. Proyecto expositivo: la presentación de la exposición se realizará únicamente en un documento en formato pdf, con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, donde se visualice la disposición de cada imagen en cada uno de los paneles. Las fotografías presentadas en este pdf no necesitan tener el tamaño final de impresión.

El pdf debe estar ordenado según la numeración del plano del espacio expositivo correspondiente (ver anexos) y cada panel debe contener —además de las imágenes— los respectivos pies de foto, textos (si corresponden) y color de fondo del panel.

Todos estos insumos se tomarán como propuesta y el diseño final de la exposición será realizado por el Centro de Fotografía.

En caso de que el trabajo sea preseleccionado, se solicitará la totalidad de las imágenes en formato tiff con compresión LZW a 5000 píxeles mínimo por el lado mayor (el tamaño aproximado de impresión es de 120 x 83 cm. a 150 dpi) para su evaluación técnica.

En el caso de que el trabajo sea seleccionado, se solicitará un documento de texto en formato odt o doc que contenga todos los pies de fotos referenciados a cada imagen, usando el siguiente formato sugerido:

Título o descripción. Lugar, fecha. Técnica. Autor: Nombre del autor.

2.4 A cargo del CdF

El CdF proveerá:

- Revisión de imágenes y textos
- Diseño
- Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales
- Montaje de la muestra
- Difusión de la muestra por diferentes canales

El CdF se hará cargo del pasaje y de la estadía de expositores/as extranjeros/as (en caso de que alguna de las muestras seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes). La fecha del traslado estará supeditada a la situación sanitaria internacional y las medidas locales que se establezcan en el momento de la exposición.

3. Etapas del llamado

1. Postulación: solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#). Las propuestas se recibirán desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el 7 de febrero de 2021 (se aceptarán únicamente las propuestas que lleguen antes de las 23:59 horas de Uruguay).

2. Cumplimiento de requisitos: en esta etapa, el CdF revisará el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en estas bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada.

3. Evaluación de propuestas: la comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas y creará una lista de preselección, con un orden prelatorio.

4. Viabilidad técnica de las propuestas preseleccionadas: estará a cargo del CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso de que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto a los autores las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada. Sucesivamente, se trabajará sobre la viabilidad técnica de la siguiente propuesta del orden prelatorio creado por la comisión de selección.

5. Consultas: se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el 31 de enero de 2021 (hasta las 23:59 horas de Uruguay).

6. Resultados: se darán a conocer a partir del **22 de marzo de 2021** en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

Los trabajos elegidos por la comisión de selección tendrán el seguimiento del área Curaduría del CdF, que podrá sugerir cambios con el objetivo de optimizar la propuesta.

El calendario anual de exposiciones de las fotogalerías se conforma mediante la selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF. El CdF determina las fechas en que se realizarán las muestras.

4. Comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas: dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del presente llamado abierto; una (1) residente en Uruguay, elegida exclusivamente por el voto de los participantes residentes en Uruguay. El nombre propuesto debe estar vinculado al ámbito de la fotografía e incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.

5. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

No se considerarán postulaciones que no incluyan el archivo descargable en el formulario de inscripción.

Los paneles de todas las fotogalerías son impresos con tintas ecosolventes sobre vinilo adhesivo Intercoat, adherido a las chapas. Estas chapas son reciclables y, una vez finalizada la exposición, las imágenes se despegan y destruyen. Si el autor desea conservar su obra, podrá adquirir las chapas, abonando su costo.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a).

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

6. Sobre el CdF

El sentido del **Centro de Fotografía de Montevideo (CdF)** es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconosfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y la identidad de los uruguayos y latinoamericanos que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes -uruguayos y latinoamericanos- como de los ciudadanos en general a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, a través de la generación de contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórica construcción situada en la avenida 18 de Julio 885, inaugurada en 1932 y donde funcionó el emblemático Bazar Mitre desde 1940. Esta nueva sede, dotada de mayor superficie y



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2021

Anexos

mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Subsuelo y Pegatina– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Goes, Capurro, Unión, Santiago Vázquez y próximamente Parque Batlle, concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente.

Cada año realizamos convocatorias abiertas a todo público, nacional y latinoamericano, para la presentación de propuestas expositivas. Estas son seleccionadas por una comisión de selección externa al CdF y se suman a las exposiciones invitadas y a las que co-producimos junto a otras instituciones.

7. Anexos

7.1 Aceptación de bases

El/la postulante acepta y adhiere por su sola presentación, en todos sus términos, a las bases publicadas a continuación del llamado del Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo para la realización de exposiciones fotográficas, a saber:

A. Asume la total responsabilidad por el contenido de las imágenes y textos proporcionados, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría, originalidad de la obra y por el ejercicio pacífico de los derechos que le ceda a los efectos de la exposición.

B. El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la única finalidad de dar publicidad, promoción y difusión, tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelera pública, folletería, TV o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas. En estos casos, se dará a conocer el texto corregido o traducido al autor para su autorización. Transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.

C. Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación de la exposición. El postulante se obliga a cumplir con los plazos estipulados por el CdF para las distintas etapas del proceso expositivo. En caso de que el incumplimiento del compareciente obstaculizara el proceso, el CdF podrá cancelar definitivamente la muestra.

D. Las comunicaciones operativas serán realizadas por correo electrónico. Asimismo, de ser pertinente, se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

E. Las obligaciones contraídas por el postulante son indivisibles del objeto principal.

7.2 Planos numerados de espacios expositivos (a continuación)

FOTOGALERÍA:PRADO

43
42 44
41 45
40

46
39 47
38 48
37

49
36 50
35 51
34

52
33 53
32 54
31

55
30 56
29 57
28

58
27 59
26 60
25

61
24 62
23 63
22

64
21 65
20 66
19

67
18 68
17 69
16

70
15 71
14 72
13

73
12 74
11 75
10

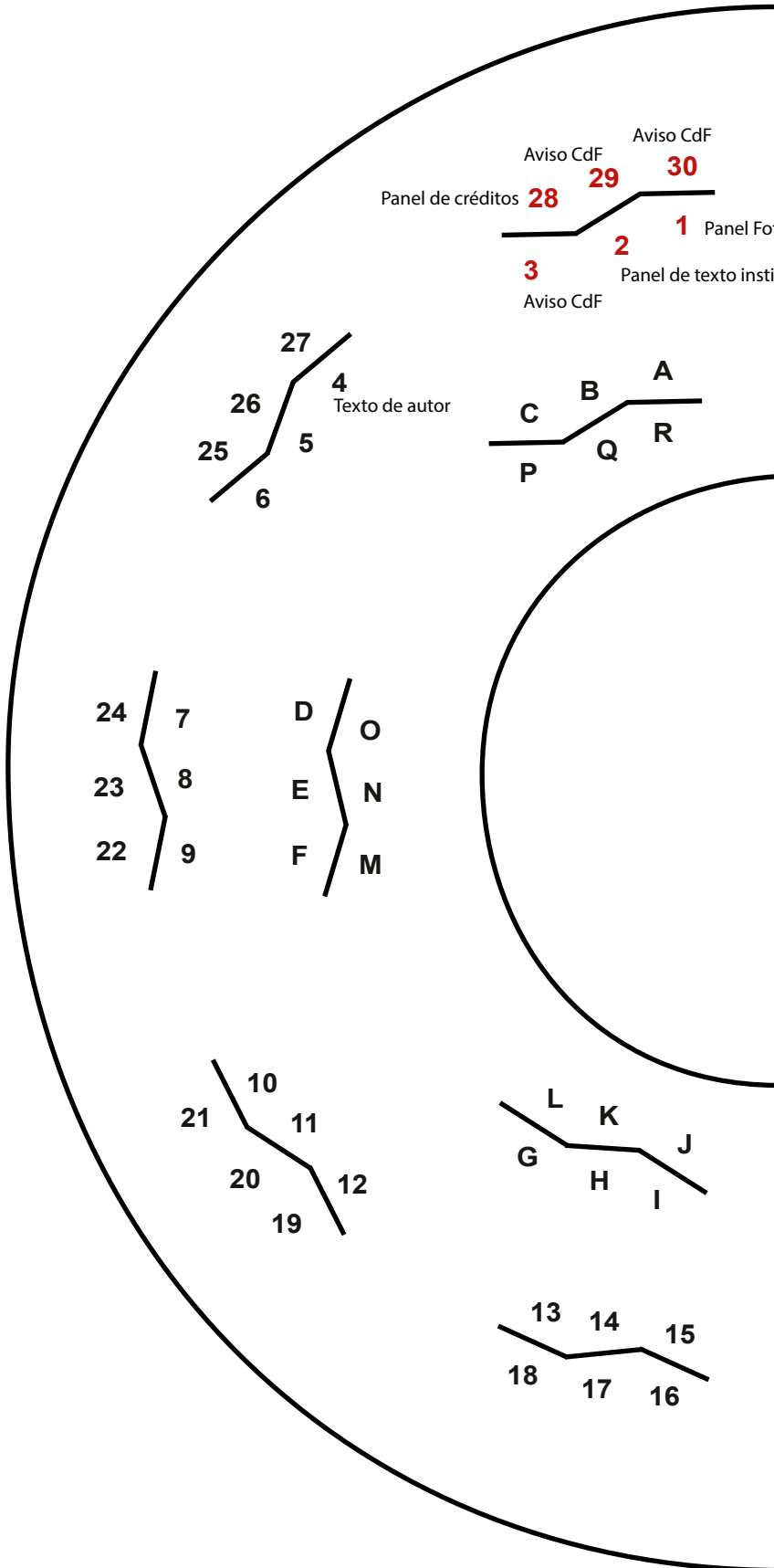
76
9 77
8 78
7

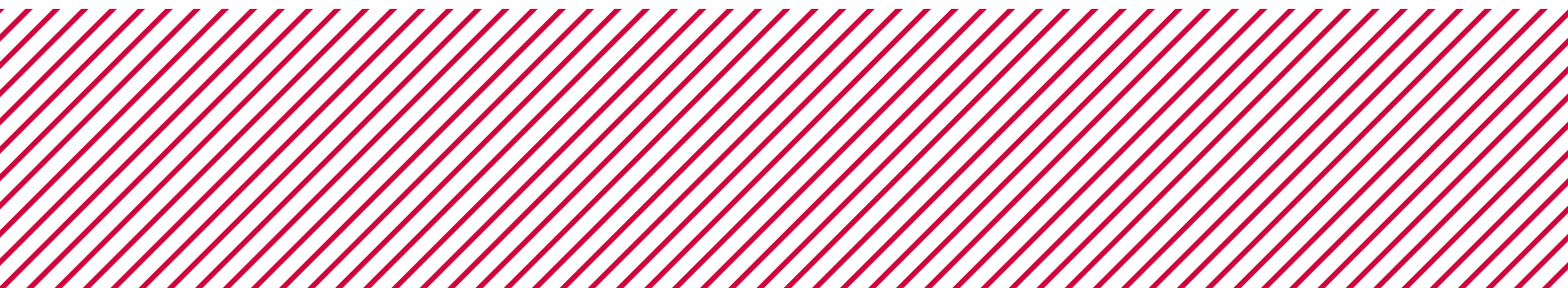
79
6 80
5 81
4

Texto del autor 3 82
Texto institucional 2 83 Créditos
Panel Fotogalería 1 84 Avisos
INICIO **FIN**


	15		16
	14		17
	13		18
	12		19
	11		20
	10		21
	9		22
	8		23
	7		24
	6		25
	5		26
	4	27	Créditos
Texto de autor	3	28	Avisos
Texto institucional	2	29	Aviso Goes
Panel Fotogalería	1	30	Aviso Capurro

CALLE CARLOS REYLES






cdf.montevideo.gub.uy

 Centro de Fotografía de Montevideo

 @CdFMontevideo

 CdF Montevideo

 @CdF_IM

 Intendencia
de Montevideo

[cdf] CENTRO DE
FOTOGRAFÍA
DE MONTEVIDEO